

La Junta de Andalucía denunciada ante la Comisión Europea por incumplir la Directiva de Transporte de Animales

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA) ha presentado una denuncia, ante la Dirección General de Salud y Consumo de la Comisión Europea, contra la Junta de Andalucía por infracción del Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte.

El citado Reglamento, incorporado al ordenamiento legal andaluz mediante el Decreto 287/2010, regula el transporte de animales vertebrados vivos dentro de la Comunidad Europea, sin otra excepción que el transporte de animales que no se efectúe en relación con una actividad económica y el transporte de animales directamente desde o hacia consultas o clínicas veterinarias, por consejo de un veterinario.

Sin embargo, la Junta de Andalucía, presionada por la Federación de Rehaleros, introdujo una nueva excepción para dejar fuera del ámbito de regulación del Decreto a las personas transportistas de rehalas, jaurías o recovas cuando pertenezcan a alguna asociación o federación relacionada con la actividad cinegética.

Entendiendo que se trataba de una concesión ilegal, ASANDA presentó un Contencioso contra la excepción y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó una Resolución firme determinando que las rehalas deben ser transportadas como el resto de animales de renta, independientemente de que su titular acredite, o no, su pertenencia a alguna asociación o federación relacionada con la actividad cinegética, es decir, determinando que las rehalas suponen una actividad económica en todo caso, por lo que no pueden ser excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 1/2005 del Consejo.

Sin embargo, la Junta de Andalucía ha hecho caso omiso de lo determinado por el Alto Tribunal y mantiene vigente la excepción, por lo que ASANDA, entendiendo que la Junta está infringiendo el Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte ha tenido que denunciar los hechos ante la Comisión Europea.

Datos de contacto:

Luis Gilpérez Fraile
Representante legal ASANDA
954561058

Nota de prensa publicada en: [41001](#)

Categorías: [Ecología](#)